REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PLIEGODE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº01/20167

"ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FECHA, 04/08/2017

ADDENDA 2

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: *321.687*

Donde DICE

Experiencia y Capacidad Técnica

C.1. Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los Siguientes requisitos:

✓ Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para personas con una antigüedad mínima de tres años que se verificará según su inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SSET).

✓ Demostrar tener experiencia en la provisión de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 70 % (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, demostrado con contratos.

✓ Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizadas en el periodo mencionado (2014, 2015 y 2016).

✓ Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.

✓ El oferente deberá contar con el Certificado de Capacitación en BPM.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

✓ El oferente deberá contar con el Certificado de Cumplimiento de BPM.

✓ Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato 9

✓ El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento (RE), otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" con una antigüedad mínima treinta meses (**vigente al momento de la apertura de sobres).**

✓ Contrato suscripto, Cédula de Identidad Civil, Registro de Profesional y Curriculum con la DIRECCION DECONTROL Y MONITOREO: 2 (DOS) PROFESONALES NUTRICIONISTAS.

✓ Contrato suscripto, Cédula de Identidad Civil, Registro de Profesional tecnólogo en alimentos. Deberá demostrar la relación de los profesionales con la empresa y no se permitirá cambiar estos profesionales al momento de la ejecución del contrato.

✓ Demostrar que cuenta con un vehículo, propio o alquilado para realizar la distribución de los insumos a las escuelas.

✓ Flujograma de Proceso de elaboración de alimentos de los platos que componen el menú solicitado en el PBC, firmado por el profesional Tecnólogo en Alimentos. (Copia autenticada por Escribanía).

✓ La empresa deberá contar como mínimo (8) ocho empleados inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

DEBE DECIR

Experiencia y Capacidad Técnica

C.1. Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los Siguientes requisitos:

✓ Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para personas con una antigüedad mínima de tres años que se verificará según su inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SSET).

✓ Demostrar tener experiencia en la provisión de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 70 % (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, demostrado con contratos.

✓ Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizadas en el periodo mencionado (2014, 2015 y 2016).

✓ Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.

✓ El oferente deberá contar con el Certificado de Capacitación en BPM.

✓ Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato 9

✓ El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento (RE), otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" con una antigüedad mínima treinta meses (**vigente al momento de la apertura de sobres).**

✓ Contrato suscripto, Cédula de Identidad Civil, Registro de Profesional y Curriculum con la DIRECCION DECONTROL Y MONITOREO: 2 (DOS) PROFESONALES NUTRICIONISTAS.

✓ Contrato suscripto, Cédula de Identidad Civil, Registro de Profesional tecnólogo en alimentos. Deberá demostrar la relación de los profesionales con la empresa y no se permitirá cambiar estos profesionales al momento de la ejecución del contrato.

✓ Demostrar que cuenta con un vehículo, propio o alquilado para realizar la distribución de los insumos a las escuelas.

✓ Flujograma de Proceso de elaboración de alimentos de los platos que componen el menú solicitado en el PBC, firmado por el profesional Tecnólogo en Alimentos. (Copia autenticada por Escribanía).

✓ La empresa deberá contar como mínimo (8) ocho empleados inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC